BOTHA BOLETÍN OFICIAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

miércoles, 1 de febrero de 2023 • Núm. 13

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL

Decreto Foral 466/2022 del Diputado General, de 27 de diciembre, que aprueba la convocatoria 2022 de la concesión de los premios a la innovación social en el Territorio Histórico de Álava y enclave de Treviño

Por Acuerdo 618/2022, del Consejo de Gobierno Foral de 18 de octubre, se convocaron los premios a la innovación social en el Territorio Histórico de Álava y enclave de Treviño.

Terminado el plazo de presentación de candidaturas para optar a dichos premios, se han fallado estos con fecha 12 de diciembre de 2022, según acta levantada al efecto.

En su virtud, visto el fallo del jurado y haciendo uso de las facultades que me competen,

DISPONGO

Primero. Conceder los siguientes premios a la innovación social:

— Primer premio, por importe de 5.000,00 euros, a Asociación de reinserción social Sartu Araba por su proyecto "Familiklik".

— Segundo premio, por importe de 3.000,00 euros, a Aritz Ibañez Ranero por el proyecto "Mendialdea Radio".

— Tercer premio, por importe de 2.000,00 euros, a Residencia Purísima Concepción por su proyecto "Entre Algodones".

Segundo. Que por los servicios correspondientes de la Dirección de Finanzas y Presupuestos se proceda a abonar mediante transferencia a favor de las personas ganadoras la cantidad de 10.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 02402. G/920023/48100060 "Premios Innovación Social", del presupuesto de gastos de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2022 (referencia de contraído 105.4156).

Tercero. Publicar el presente decreto foral en el BOTHA.

Cuarto. La presente resolución agota la vía administrativa pudiendo interponer, de conformidad con el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución o ser impugnado directamente ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, ante la Jurisdicción competente.

Vitoria-Gasteiz, 27 de diciembre de 2022

Diputado General
RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Directora de Euskera y Gobierno Abierto
LEXURI UGARTE ARETXAGA

D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

Firmante: CN=ZERBITZU OROKORREN ZUZENDARITZA - DIRECCION SERVICIOS GENERALES, SERIALNUMBER=P0100000I, OU=SELLO ELECTRONICO, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-P0100000I, O=ARABAKO FORU ALDUNDIA / DIPUTACION FORAL DE ALAVA, C=ES
Emisor del certificado: CN=EAEko HAetako langileen CA - CA personal de AAPP vascas (2), OU=AZZ Ziurtagiri publikoa - Certificado publico SCA, O=IZENPE S.A., C=ES
Número de serie: 211865
Fecha de firma: 2023.02.01 06:22:22 Z